



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.984.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07299-1 y la nota presentada por el Concejal Germán Bottero;
y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47º) que, “cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de los ediles con derecho a emitirlo.”

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por el Señor Concejal del Partido Frente Progresista, Cívico y Social.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Designase a la Srta Sagardoy, María Alejandra D.N.I. N° 16.943.816 como Secretaria del Bloque Partido Frente Progresista, Cívico y Social prestando colaboración con el Concejal Germán Bottero.-

Art. 2º) La designación a que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 10 de Diciembre de 2013.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Sr. Diego Alvarez
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Dada en la Sala de Sesiones del//
CONCEJO MUNICIPAL DE//
RAFAELA, a los doce días del//
mes de diciembre de dos mil ///
trece.-----

Ing. Daniel Ricotti
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela